

RESOLUCIÓN N° 932 /2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO N° 05/2025 LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 05/2025 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEDECO CON ID N° 464.968”.

Asunción, 02 de julio de 2025.

VISTO: El Expediente SEDECO N° 1919/2025.

CONSIDERANDO: Que, el Decreto N° 3248/25 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”. Capítulo XI – “De las Contrataciones Públicas del Estado”.

Que, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Art. 34° inciso b, establece el monto para la contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía.

Que, la Resolución DNCP N° 230/25, expresa: “Art. 40° Documentaciones: la comunicación que realice la convocante de la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación:...d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.”; en el cumplimiento a lo establecido en el Art. 45° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 05/2025, “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEDECO CON ID N° 464.968”; Elaborado por el Departamento de la UOC dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Secretaría.

Que, el Art. 7° de la Ley N° 4974/13 “De la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario”, dispone que la máxima autoridad recae en la persona de la Secretaria Ejecutiva, quien ejerce la dirección, administración y representación de la institución.

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 693 de fecha 14 de noviembre de 2023, el Presidente de la República del Paraguay nombró a la Señora Sara Delia Irún Sosa como Secretaria de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

RESUELVE:

- Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, a realizar la convocatoria de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 05/2025, “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEDECO CON ID N° 464.968”.
- Artículo 2°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 05/2025, “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEDECO CON ID N° 464.968”.
- Artículo 3°.- **COMUNICAR** el Pliego de Bases y Condiciones y las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).
- Artículo 4°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución.
- Artículo 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


SARA DELIA IRÚN SOSA
Secretaria


GONZALO PUSINERI RUIZ
Secretario General



0800 11 88 99 / 021 524 455 / Celular 0961 940 710

secretariageneral@sedeco.gov.py • www.sedeco.gov.py • facebook: Sedeco Paraguay • Twitter: @sedecopy

Cap. Pedro Villamayor esquina Tte. 1° Teófilo del Puerto • Asunción - Paraguay

